

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de junio de 1980

Núm. 28-II 3

DICTAMEN DE LA COMISION

Arrendamientos Rústicos.

Corrección de error.

CORRECCION DE ERROR

En el artículo 18.4 del Dictamen del Proyecto de ley de Arrendamientos Rústicos,

donde dice 7.500 de secano debe decir 2.500 de secano y donde dice 750 de regadío debe decir 250 de regadío.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.600 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID